

9-13/PNLC-000298. Proposición no de ley relativa a reparación de la memoria a las víctimas del franquismo

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la última iniciativa que tenemos esta mañana que es proposición no de ley en comisión relativa a reparación de la memoria a las víctimas del franquismo, señora Aguilera, tiene usted la palabra.

La señora AGUILERA GARCÍA

—*[Intervención no registrada.]*

No sé, entonces, probablemente no se haya oído, digo por la grabación.

Bueno. Pues, entonces voy a ver si lo hago rápido.

En España sigue pendiente un debate profundo sobre las violaciones sistemáticas de los derechos humanos y los crímenes cometidos bajo la dictadura franquista. Pensamos que hay que hacer justicia con aquellas personas que ya en muchos casos han fallecido, desgraciadamente, evidentemente también por el tiempo, buscando han llegado a morir y sin haber encontrado a sus padres, hermanos o maridos. Han mantenido estas personas, estas familias, viva la memoria histórica de sus familiares. Personas que padecieron el escarnio y las humillaciones públicas. A estas personas nunca en nuestra opinión se las ha resarcido, en algunos casos ya no era posible, el daño era irreversible, como fue en el caso de las personas que fueron fusiladas, pero en aquellos casos donde ha habido un resarcimiento ha sido siempre en silencio. Y pensamos, en nuestra opinión, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que lo que se hace en silencio es una forma de agravio más.

Quiero dejar bien claro, desde esta primera intervención y desde un primer momento, para que no haya lugar a dudas en la posición del Partido Socialista y de este grupo evidentemente, que creemos que lo que hoy traemos aquí no es para nada contradictorio con la Ley de Amnistía de 1977 y que lógicamente el Partido Socialista apoyó en su día, y que digo, alto y claro, que contribuyó a una transición, política y democrática, tranquila en nuestro país. Creemos que esta posición no es para nada contradictoria porque hay que solucionar esa dignidad de esas personas que no han conseguido siquiera, con esas desapariciones forzosas, no han conseguido enterrar dignamente a sus familiares. Por tanto, esto quiero dejarlo bien claro para que no haya lugar a la manipulación política en este aspecto.

Hace aproximadamente unas tres semanas, algo más, que estuvieron en España, también aquí en Sevilla, el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas para las Desapariciones Forzosas e Involuntarias y que entre otras cuestiones han ofrecido ya, han avanzado..., no hay un informe definitivo, evidentemente, pero han avanzado algunas observaciones preliminares que me gustaría destacar. Este es un informe que no es definitivo, lo sabemos, pero en esa..., ya indicia por dónde van a ir las recomendaciones que este Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzosas le hará probablemente al Gobierno de España.

Este grupo de trabajo se ha reunido con cientos de familiares, organizaciones de familiares de personas desaparecidas, así como expertos.

Algunas de las cuestiones que quiero destacar en ese indicio de lo que pueden ser las recomendaciones de este grupo de trabajo, que no insisto en ello el informe definitivo. Recomienda que, dada la edad avanzada de muchos de los familiares y testigos que vieron por última vez con vida a personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la dictadura franquista, resulta esencial que el Estado actúe con la debida urgencia y celeridad en materia de desapariciones forzadas.

En España, señorías, se cometieron graves y masivas violaciones a los derechos humanos durante la Guerra Civil y durante la dictadura franquista. De acuerdo con la instrucción penal llevada a cabo por el Juzgado de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional, el número de víctimas de desapariciones forzadas del 17 de julio de 1936 a diciembre de 1951 ascendería a 114.226. Pues bien, este grupo de trabajo también recomienda en ese informe preliminar ofrecer un mayor..., que el Estado español, perdón, ofrezca a estos familiares un mayor apoyo institucional y financiero para que puedan jugar un papel fundamental en las cuestiones relativas a las desapariciones forzadas. También este grupo de trabajo llama la atención al Estado a proporcionar los fondos adecuados a la Ley de Memoria Histórica para que pueda aplicarse. Recordar que llevamos dos presupuestos hechos por el Partido Popular en los que se ha dejado sin dotación a la Ley de Memoria Histórica.

El grupo de trabajo también insta a que..., a juzgar estas desapariciones forzadas a la luz de estas obligaciones internacionales y a restablecer legislativamente que estas desapariciones forzadas no prescriben.

Por tanto, con estas y otras cuestiones que nos avanzaba este grupo de trabajo, de ahí la oportunidad política..., creemos que ese trabajo de Naciones Unidas que veremos pronto como recomendaciones a nuestro país y que nos hacen poner luz sobre algo no resuelto en la Ley de Amnistía de 1977, con la que insisto el Partido Socialista no solo apoyó sino que cree que contribuyó a una transición pacífica de la dictadura a un Estado democrático, creemos que hay cuestiones que hay que resolver y que no se puede dejar a familias sin poder enterrar dignamente a esos familiares.

La Organización de Naciones Unidas, este grupo de trabajo, también destacó, destaca, recuerda que la desaparición forzada es un delito continuado que no prescribe. Por ello, por ello pedimos en esta iniciativa dos puntos bien diferentes, y que me voy a referir al primer punto.

La decisión de una juez argentina de dictar orden de detención internacional contra varios..., contra varios presuntos represores franquistas en aplicación del concepto de justicia universal, curiosamente desarrollado y consolidado por la doctrina de la Audiencia Nacional de nuestro país, mismo concepto que se proyecta sobre las responsabilidades de las dictaduras chilena y argentina... A estos requerimientos de la juez argentina, el Gobierno respondió que en torno a las responsabilidades del franquismo hay numerosos procesos judiciales abiertos, hecho que, como todos sabemos, es falso. Esa fue la respuesta del Gobierno.

Tras la sentencia absolutoria, eso sí, del Tribunal Supremo, sobre la imputación del juez Garzón, yo creo que queda perfectamente claro en la doctrina que dicta esta sentencia que es difícil que un juez español vuelva a tener posibilidades de abrir diligencias penales por responsabilidades derivadas de los crímenes del franquismo. Por eso pedimos en esta iniciativa el apoyo del Parlamento de Andalucía a la querrela 4591 número 10 del Juzgado número 1 de Buenos Aires por delitos de genocidio cometidos por España en la dictadura franquista.

Y, en segundo lugar, dos apartados que nos parecen importantes y que tienen que ver con el acuerdo recogido, de gobierno, de Izquierda Unida y el Partido Socialista, de poner en marcha un proyecto de Ley de Memoria Democrática en Andalucía.

Por tanto, lo que pedimos al Gobierno de Andalucía es que cuanto antes esté ese proyecto de ley en esta Cámara, y que, a su vez, se les preste el apoyo a las actuaciones de las asociaciones y los colectivos relacionados con la memoria, que, junto con las familias, han mantenido viva la situación, esta situación en nuestro país.

Señorías, y termino mi primera intervención, no es fácil, pero tenemos que ser conscientes de que después de más de treinta y cinco años de democracia, y setenta y cinco desde el comienzo de la Guerra Civil y la dictadura, no sabemos dónde están muchas de estas víctimas, son desapariciones forzadas. Las familias tienen derecho a saber dónde están y el Estado tiene, tenemos, toda la sociedad española, y así nos sentiríamos todos más orgullosos de este país, la obligación y el compromiso con estas familias para que puedan dar digna sepultura a sus familiares. Mientras no lo hagamos, la democracia española tendrá una deuda pendiente con ellos.

Muchas gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Para posicionar al Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Serrano Jódar.

El señor SERRANO JÓDAR

—Gracias, señor presidente.

Partiendo del acuerdo general con la propuesta del Grupo Socialista, en la denuncia, a la que nos sumamos, del régimen franquista, creemos que hay aspectos necesarios a reseñar.

En primer lugar, que nuestro deseo, de verdad, es justicia y reparación para las víctimas del franquismo, se queda realmente en una intención, como lo es la mayor parte de la propuesta, pues la Ley 52/2007 no responde a estos principios que emanan de las Naciones Unidas y del marco jurídico internacional en lo referido a los crímenes de lesa humanidad y desapariciones forzadas. Se queda coja, no hay justicia, y ya saben ustedes que sin justicia no hay memoria.

Desde 1977 la Ley de Amnistía se ha convertido en una ley de punto y final contra derecho, pero aplicable y aplicada por la judicatura española, a pesar de lo cual ningún gobierno ha querido enfrentar el necesario hecho de su derogación.

Por otro lado, hay que denunciar no solo al franquismo, sino a las políticas que han permitido que casi cuarenta años después de que se iniciara el camino a la democracia no se haya hecho mucho, que no es lo mismo que nada.

Por finalizar, las terribles pesadillas de las fosas, de las miles de personas desaparecidas, de las familias rotas, y no solamente esto, sino la política de muchos ayuntamientos que se niegan a romper con ese pasado fascista, retirando los símbolos de la dictadura o, aún peor, los que acaban con las posibilidades de recuperar la memoria de las víctimas destruyendo las últimas esperanzas de los familiares.

Nos entristecen hechos como lo ocurrido últimamente en Órgiva, donde el ayuntamiento, en su afán por construir una plaza, ha destruido ya para siempre una parte de nuestra memoria, concretamente cuatro fosas de guerrilleros y una de represaliados.

Nos felicitamos y apoyamos el respaldo al proceso de la querrela argentina y a todas las familias que hay detrás, y no solo familias, también organizaciones españolas como el Partido Comunista de España, que se han personado como querellantes, pues lo simbólico está bien, pero son mejores los hechos.

Apoyamos también instar al Consejo de Gobierno a que respalde a los colectivos memorialistas, pues su labor ha sido esencial antes incluso de que las instituciones se fijaran en ellos.

Pero no olviden ustedes a las familias que necesitan también el apoyo de nuestro Gobierno andaluz para que oigan bien alto que sus familiares son auténticos héroes y heroínas en la lucha por la libertad y la democracia en nuestra tierra, en Andalucía, a pesar de lo cual se convierten en víctimas de segundo, pues los gobiernos de Andalucía y España siempre la han tratado de esta manera, bueno, no siempre, el Partido Popular no ha dejado de insultar la memoria de las víctimas, como ahora en los Presupuestos Generales del Estado, recortando las partidas destinadas a la memoria, que es un derecho humano.

Queremos condenar las actuaciones realizadas por el Gobierno del Partido Popular, como ha sido el cierre de la Oficina de Atención a las Víctimas de la Guerra Civil y la Dictadura, y la congelación de las subvenciones a las asociaciones de Memoria histórica. Todo ello, utilizando la excusa de la crisis económica para aplicar una política sectaria y ostentosamente ideológica en este tema. O cuando presentamos hace unos días unas declaraciones peligrosas basadas en una falsedad histórica, declaraciones efectuadas por el señor Hernando manifestando que no puede haber ni existir republicanos y republicanas en España que lleven, o bien se le permita, la bandera republicana en actos públicos y manifestaciones. Parece mentira que un cargo institucional del Partido Popular desconozca que la justicia española ha declarado perfectamente legal el uso de la bandera republicana en los actos del partido, y en la vía pública. Manifestaciones como estas demuestran el talante y la calidad democrática de este portavoz. Insultar la Memoria histórica como lo ha hecho el señor Hernando debe hacernos redoblar nuestra lucha por la dignidad y la verdad para que se amplíe su conocimiento a nivel nacional e internacional. Los pueblos que olvidan su historia están condenados a repetirla, los deseos de libertad y de democracia, de progreso y de derechos sociales, siguen vivos aún en nuestra sociedad, tenemos como ciudadanos libres que conocer la verdad, hacer justicia y reparar la ignominia, este objetivo político es imprescindible para Izquierda Unida.

Apoyamos, sin lugar a dudas, que fruto del acuerdo construyamos un marco normativo andaluz en defensa de los derechos humanos que atañe a las víctimas en el franquismo, mediante la necesidad de una Ley de Memoria para Andalucía. Por supuesto que vamos a apoyar toda iniciativa que persiga la recuperación de la Memoria histórica, y en concreto la Memoria histórica de los represaliados y de los olvidados.

Muchas gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Serrano Jódar.

Para posicionar al Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ferreira Siles.

El señor FERREIRA SILES

—Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Coincidirán conmigo en que es una pena que no se haya podido quedar el señor Valderas para repetir, como yo no podré hacer con ese tono lírico y poético con que él lo hace, lo de que el tiempo nuevo político comenzó el 25 de marzo, y que no podemos permanecer como estatuas de sal mirando al pasado por algo que ha pasado hace cuatro días, y en cambio una hora después podemos remontarnos 77 años atrás sin que nos tiemble la voz.

Debo reconocer también mi sorpresa cuando tuve conocimiento de que el Grupo Socialista presentaba esta PNL y la traía a esta comisión, porque creo que es incompresible que así lo haya hecho. Es más, yo creo que es un gran error, sin duda, es un gravísimo error por su parte, y se lo intento explicar, estas cosas son para otros no para el Partido Socialista, no para alguien, para un grupo político que ha gobernado veintidós de los treinta y seis años de democracia en España.

Lo primero que se me vino a la cabeza fue de que se trataba de un regalito a su socio, como vamos a tener que discutir, como nos vamos a llevar algunos disgustos por culpa de los presupuestos. Busquemos algo que nos dé una satisfacción a todos, algo que nos une, como se acaba de ver ahora, y algo que nos sale gratis.

Pero con los últimos acontecimientos, yo creo que es parte de una estrategia un poco más amplia. Podríamos unir la presentación de esta PNL a la que ayer se presentó en el Congreso de los Diputados, por no hablar de las..., no quiero utilizar las palabras que se me vienen a la cabeza, enloquecidas declaraciones del secretario general del Partido Socialista en Córdoba el pasado fin de semana. Yo creo que es una vuelta al pasado, un intento por embarrar el debate político y por enmascarar las dificultades internas del Partido Socialista en estos momentos, como a diario vemos en los medios de comunicación. Y ni así creo que se justifique la presentación de esta PNL.

Que el Partido Socialista haya elegido el apoyo a la causa 4.591 del 2010 del Juzgado número 1 de Buenos Aires como eje de esta PNL, como digo, es incomprensible para alguien que conozca mínimamente la historia reciente de España, y contradictorio, por mucho que la portavoz socialista se haya puesto el parche antes de que le pique, la *excusatio non petita*, absolutamente contradictorio con su posicionamiento desde la transición hasta nuestros días. Como digo, solo se justifica por el atrevimiento que conlleva el no saber las consecuencias de lo que se propone, por su intento de agradar a su socio y, como digo, por distraer el debate político alejándolo de la realidad diaria que sufren los andaluces, y que, en gran medida, es responsabilidad de la Junta de Andalucía.

Se cita en la exposición de motivos, no lo ha hecho aquí hoy su portavoz, pero sí lo dice en el texto que se nos facilitó, que ya ha sido aprobado en el Parlamento vasco, debatido y aprobado, la adhesión a esta causa. Lo que no dice es que fue a propuesta de Bildu, menudas compañías, es decir que los que no condenan todavía hoy los recientes atentados de ETA consiguen el apoyo socialista para rechazar los crímenes, que rechazamos todos, cometidos hace 77 años. No encuentro palabras que califiquen esa situación. En Cataluña es la CUP la que está tirando de este asunto, y en el resto de España fundamentalmente grupos más o menos radicales con el apoyo, en algunos casos, de Izquierda Unida.

Y aquí en Andalucía, ustedes, que ya digo que yo creo que tienen que estar para otras cosas y no para esto, ustedes, ¿qué mejor manera de inaugurar los tiempos, los nuevos tiempos de Susana Díaz que trayendo el primer día la Guerra Civil y Franco? Es que es de una contradicción con su discurso que no admite muchos matices. Por lo que se ve, se prefiere corregir la historia que mejorar el presente. Indudablemente eso es más fácil para ustedes, pero es muy poco eficaz para los contribuyentes, para los ciudadanos, para los andaluces.

Vayamos a la querrela. Bastaría decir que ya es hasta raro un parlamento apoyando una querrela. ¿Y por qué esta querrela y no otra? ¿Por qué esta la primera? Como entremos en esa dinámica de apoyar querrelas..., primero, estamos confundiendo lo más elemental de la división de poderes, y, en segundo lugar, estamos entrando en un terreno bastante pantanoso.

Pero vayamos a la querrela objeto de esta PNL. Se presentó el 14 de abril del 2010, en Buenos Aires, y ya han tenido tiempo de apoyarla; 14 de abril del 2010. Y cuentan las crónicas que, inmediatamente, los firmantes de esa querrela ofrecieron una conferencia de prensa, que también es curioso el dato. «Se ha convertido el acto» —dicen esas crónicas— «como era previsible, en una manifestación de solidaridad y apoyo al juez español Baltasar Garzón por todos los intervinientes». ¿Y por qué era previsible? Se preguntarán algunos de ustedes, porque la causa 4.591, del 2010, es la última estación del peregrinaje judicial que sigue las actuaciones iniciadas por el señor Garzón, contra la dictadura franquista, una vez que estas son archivadas por el Tribunal Supremo español. Al considerar que la apertura de ese proceso penal de investigación que incoa el señor Garzón, el juez Garzón, se hace en base a una interpretación errónea de la legalidad vigente. Se intenta posteriormente su revocación en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, actualmente muy de actualidad, y no se consigue. Y se busca esta vía, hasta llegar a un juzgado de Buenos Aires, para que las actuaciones sigan vivas. Ese es el procedimiento estricto de lo que ha pasado aquí. Habría que decir que, precisamente, a ese y a no otro juzgado de Buenos Aires, al que tiene la magistrada Servini de Curbia, vieja amiga del juez Garzón.

Fíjese si es continuación una de otra que lo que primero que se pide en la querrela —que creo que no se la han leído— es que se requiera al juzgado central de instrucción número 5 de la Audiencia Nacional, acuérdense, el del juez Garzón, juzgado número 5 de la Audiencia Nacional, para que remita testimonio completo de las diligencias previas del procedimiento abreviado, 399 del 2006, y sumario 53 del 2008, incluidos todos los medios de prueba unidos, antes de que se volviera la continuación de la investigación.

Pero ahí quien decide archivar las diligencias es el Tribunal Supremo español, no el parlamento, ni el Gobierno de España; por cierto, entonces, fíjense las fechas, el abreviado del 2006, el sumario del 2008 y la querrela en Buenos Aires del 2010, como digo, el Gobierno de España presidido por Zapatero, en aquel momento, puesto que era el que gobernaba.

Y es el Tribunal Europeo de Derechos Humanos quien ratifica la decisión. Y ahora se nos pide apoyo para que un juzgado de Buenos Aires siga con esto. Francamente, es muy singular.

¿Y qué argumenta el Tribunal Supremo español para cerrar este asunto? Y vale la pena leer la sentencia, se lo recomiendo vivamente, les traigo solo un párrafo. Y lo que dice es: «El Tribunal Supremo afirma la vigencia de la Ley de Amnistía del 77»..., por eso la señora Aguilera inmediatamente lo ha dicho, aunque haya una contradicción radical entre lo que propone y lo que termina diciendo de que mantiene la vigencia de esta

Ley de Amnistía. Y lo argumenta así: «No es una norma que los vencedores del conflicto impusieran para obtener la impunidad por sus actos. En ningún caso fue una ley aprobada por los vencedores, detentadores del poder, para encubrir sus propios crímenes» —esto lo dice el Tribunal Supremo español— «sino que es una ley que se promulgó con el acuerdo de todas las fuerzas políticas, con un evidente sentido de reconciliación. Por ello, porque la Transición fue voluntad del pueblo español, articulada en una ley, es por lo que ningún juez o tribunal, en modo alguno, puede cuestionar la legitimidad de tal proceso», ni en España ni en Argentina. Se podría decir que todavía menos en Argentina —eso ya lo digo yo, no lo dice el Supremo—. Y el Supremo concluye: «Se trata de una ley vigente cuya eventual derogación correspondería, en exclusiva, al parlamento». No hay que ser un experto jurista para entender tan clara argumentación.

Pero no solo esto; es que, recientemente, el Congreso de los Diputados se ha planteado la modificación de esta Ley de Amnistía del 77, siendo rechazada de manera abrumadora, incluidos los votos socialistas, que también rechazaron la modificación. Los mismos que hoy nos traen el apoyo a una querrela que pretende poner en cuestión, aunque se diga que no, todo esto, todo esto. La primera frase de la exposición de motivos, «en España sigue pendiente un debate político y profundo sobre el franquismo», se cuestiona así la esencia de la Transición española, se cuestiona así, aunque no se sea consciente de lo que se dice. Se cuestiona la esencia de la Transición, de la Ley de Amnistía y de la propia Constitución Española del 78, cuestionando la reconciliación democrática.

Su propuesta, señores del Partido Socialista, no se opone al franquismo, que desapareció hace cuarenta años, sino que cuestiona las bases consensuadas de la democracia nacida en la Transición. Y nosotros estamos en desacuerdo absoluto con ese planteamiento.

En cuanto al segundo punto: «instar al Gobierno a aprobar el Proyecto de Ley de Memoria Democrática de Andalucía», ¿qué quieren que les diga? Que se dejen de darle vueltas y que lo traigan. Que menos PNL y más proyectos de ley. ¿Qué es eso de que el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar el Proyecto de Ley de Memoria Democrática? Que deberá traerse aquí para que lo veamos aquí. Que lo traigan, que llevan media legislatura dándole vueltas y que no lo han traído. Por nosotros, se pueden dejar pasar la otra media, porque es un tema que no va con nosotros, que no es de nuestro interés, porque creemos que no es una prioridad para los andaluces. Pero, si ustedes lo consideran, háganlo. Pero, ¿cómo una PNL en este sentido? Aprueben el proyecto y lo debatimos. Les adelanto que nosotros, como le decía, estamos en otra cosa.

Ya es llamativo que de todo lo que tienen que hacer, que de todo a lo que se comprometieron en su Acuerdo de Gobierno, esto es algo que les preocupe. Que piensen que, de todos sus compromisos pendientes incumplidos, este es el que hay que priorizar. Y que, de todas las preocupaciones de los andaluces, esta es la que merece un impulso político, algo que no se lo ha pedido nadie. En fin, ustedes sabrán por qué.

Todo esto, a mi juicio, solo demuestra el vaciado ideológico de la izquierda, incapaz de modernizarse, incapaz de dar unas propuestas nítidas a una sociedad compleja y cambiante, por muchos eslóganes de nuevos tiempos que nos quieran traer. Otra vez con la Guerra Civil y otra vez con Franco.

Y esta es la prueba de que este antifranquismo, de nuevo cuño, este neoantifranquismo, que llamaba a alguien, se convierte en un refugio político para escapar de la realidad, para esconderse, para disimular su incapacidad. Para ustedes es más fácil centrar el debate...

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Ferreira, debe ir usted concluyendo...

El señor FERREIRA SILES

—Me queda un minuto, señor presidente, o menos.

Le decía que es más fácil centrar el debate en tiempos tan lejanos que afrontar los problemas de los andaluces.

Y termino, como le decía al presidente.

Parecería innecesario, pero quiero dejarlo absolutamente claro. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, nuestra condena, una vez más, a la dictadura franquista, nuestro apoyo a las víctimas y nuestro compromiso de la reparación del daño causado, pero también nuestro inequívoco respaldo al proceso de la Transición democrática española, que logró cerrar una etapa muy negra de nuestra historia y abrir otra de reconciliación, convivencia y democracia.

El Grupo Parlamentario Popular, como acabo de decir, se reafirma en los principios que inspiraron la aprobación de la Ley de Amnistía del 77 y la Constitución Española y la vigencia de ambas.

Y, por tanto, rechazamos esta proposición no de ley, que votaremos en contra.

Muchas gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ferreira.

Para cerrar el debate de esta iniciativa, tiene la palabra el grupo proponente, señora Aguilera.

La señora AGUILERA GARCÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, evidentemente, al señor Serrano, es decir, ha mostrado su acuerdo de impulsar la Ley de Memoria Democrática, que nos llevó a cabo el compromiso de gobierno PSOE e Izquierda Unida. Es importante el impulso, está trabajando el Gobierno. Pero yo quiero recordar al señor Ferreira que aquí no se ha hecho esta PNL, se han hecho un buen número de iniciativas, un buen número de iniciativas de todos los grupos parlamentarios, donde se ha impulsado al Gobierno de la Junta de Andalucía a hacer proyectos legislativos. Yo no creo que esta sea la primera, aunque sí es verdad que esta es la que a usted menos le gusta, y a su grupo.

Poco más que decirle al señor Serrano. Pero sí voy a contestar a algunas cuestiones que ha dicho el señor Ferreira, al que tengo un profundo respeto, y además yo creo que ha estado atinado su grupo político en poner la cara más amable sobre este aspecto, a la hora de contestar a esta iniciativa parlamentaria y no sacar algunos de esos voceros que tienen y que, evidentemente, no tendrían la credibilidad que sí la reconoz-

co a usted, señor Ferreira. Además, tanto en el fondo como en las formas que tiene de expresarlas. Por eso yo creo que ha tenido un acierto, no en el discurso que hoy ha mostrado aquí, evidentemente, pero sí su grupo en elegirlo a usted como portavoz ante un tema que es escabroso y que a ustedes les incomoda, a pesar de que todos los que estamos aquí, evidentemente, casi no hemos vivido esa etapa, pero sí que está en la memoria de muchas personas.

Dice: «Es una pena que nos estemos remontando a setenta y siete años atrás». Aquí debatimos, en esta cámara, como en otras cámaras, como pasa en los ayuntamientos, debatimos de todo, absolutamente de todo. Mire, le tengo que decir una cosa bien alta y clara: claro que esto no es lo más prioritario para los andaluces, por supuesto, ni para el Partido Socialista. Desgraciadamente, la dignidad personal y la dignidad de una sociedad nunca se pone en primer lugar, sino que se pone el hambre o la necesidad física, no la dignidad personal; siempre la dejamos atrás, la dignidad personal o la dignidad de una sociedad, que es lo que pretende, humildemente, esta iniciativa a la que usted ha estado criticando, según su posición.

Por lo tanto, evidentemente, no es una demanda social, claro que no, lo he dicho. La dignidad personal o social nunca se pone en primer lugar.

Ha dicho también que es un grave error, que estas cosas son para otros, que esto lo propuso Bildu. Y, mire usted, no tengo que decirle a usted, como portavoz, ni a su grupo, lo que representan algunos grupos políticos. Sí que estamos en un Estado democrático, y todo el mundo con representación parlamentaria presenta lo que quiere, y cada uno decidimos el momento y la oportunidad de votarlo. Pero sí que nos parecía oportuno... Sí que nos parecía oportuno argumentar esta querrela. Es un momento oportuno porque consideramos que el sistema judicial español va a estar lastrado por la persecución que se hizo en su día a Baltasar Garzón. Y, por tanto, si hay iniciativas..., si hay iniciativas de las que... Usted ha llamado a esta jueza «amiga del señor Garzón», ¿qué dirían ustedes si yo, como portavoz socialista, hablara de algún juez o jueza de Andalucía amiga de alguien? ¿Qué dirían ustedes?, ¿qué dirían ustedes?

[Intervenciones no registradas.]

Bueno, esta señora..., esta señora de Argentina, como la ven lejos [rumores], no está en Sevilla...

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Silencio.

La señora AGUILERA GARCÍA

—Como está lejos, es la amiguita..., o la amiga, perdón, del señor Garzón, en palabras del portavoz del Partido Popular. Yo no sé si es amiga o no, lo que sí es verdad es que está sacando en el debate algo que no está resuelto en la sociedad española, nos guste o no nos guste.

Le he dicho —y no es ponerme la tirita antes de la herida— que el Partido Socialista, lo reitero para que me escuchen también los tertulianos de la COPE y todos los tertulianos de la derecha que están todas las noches diciendo lo vacíos que estamos —como usted ha dicho también—..., el vaciado ideológico de la izquierda... Estamos de acuerdo, y creo que fue un acierto en la transición democrática, la ley que se hizo para la transi-

ción, la Ley de la..., perdón, la ley de 1977. Claro que estamos de acuerdo con ella, no vamos a contradecirla, en absoluto. La Ley de la Amnistía fue importante para este país, y se hizo con la generosidad de la izquierda. Le guste a quien le guste. La generosidad de la izquierda, y de todos, pero especialmente la izquierda, porque habían sido los perdedores y los que habían padecido en la dictadura franquista. Con esa generosidad.

Por eso, la Ley de la Amnistía de 1977 es una ley que nos sentimos orgullosos, orgullosos, todos. Pero algo está pendiente en esta sociedad, y es que hay muchas familias que no saben dónde están los cadáveres de sus maridos, de sus hermanos y de sus padres. Y si esta sociedad es digna... Y ya digo, la dignidad va siempre en el último lugar, primero va el hambre y las necesidades físicas. Si esta sociedad es digna, se planteará que aquí hay que resolverlo. No sé cuándo es el momento, no sé si es el más oportuno. Por cierto, por cierto, no diga usted... Dice: «Esto parece algo más orquestado con otras propuestas a nivel nacional». Le puedo asegurar que no me he puesto de acuerdo con nadie, ni el Partido Socialista de Andalucía se ha puesto de acuerdo para que este día haya este debate. Lo que sí le puedo decir es que es algo que tiene pendiente la sociedad española. Y que esta Cámara, legítimamente, tiene la posibilidad y la potestad de poderlo debatir.

Por lo tanto, usted ha dicho —creo que se habrá equivocado— «prefieren corregir la historia». No, la historia es la que es, no vamos a corregir ninguna historia. Pero, evidentemente, para no corregir la historia, hay que salvar la dignidad de muchas personas. Y lo único que pretende esto es poner el eco y poner la mirada sobre esas familias que no han tenido la posibilidad de tener a sus familiares en una sepultura, nada más.

Por lo tanto, si esta querrela pone el altavoz, nos hemos acogido a la querrela. Yo no voy ya al proceso judicial argentino, pero creo que lo tenemos pendiente en nuestro país, y más pronto que tarde debemos resolverlo, sin quitar que, evidentemente, esto no es una cuestión de demanda social. Porque ahora, desgraciadamente, la crisis nos está llevando a una situación realmente muy dramática, y, por lo tanto, esto no está en el debate familiar, claro que no. Pero sí está..., si está en la memoria de muchas familias. Y, por lo tanto, como representante pública, siento moralmente que era necesario traer este debate aquí. Y sí es importante impulsar ese proyecto de ley, en el que sé que está trabajando la consejería, pero que es importante traerlo ya. Porque... ¿Sabe usted por qué, señor Ferreira? Porque ustedes han dejado vacía la Ley de la Memoria Histórica en nuestro país, la han dejado vacía. Claro, no creyeron en ella. La han dejado vacía y sin presupuesto durante dos años consecutivos, y, por lo tanto, algo hay que hacer, algo hay que hacer. Y el objetivo del Grupo Parlamentario Socialista es poner el altavoz, ponerle luz a esas desapariciones forzadas. Que lo veremos, lo veremos en las recomendaciones del grupo de trabajo que ha venido a visitarnos en las últimas semanas. Y es un tema, un asunto pendiente, que tiene esta sociedad.

Por lo tanto, no tema que la izquierda tenga un vacío ideológico, para nada. En la izquierda, evidentemente, nos sentimos orgullosos, yo, como militante, y mis compañeros..., en los que llevamos gobernando muchos años en esta tierra, y vamos a seguir gobernando, porque, sin duda, estamos con los problemas que les importan a los ciudadanos. Pero, insisto, lo que les importa en lo inmediato a los ciudadanos no nos tiene que hacer olvidar la memoria y la dignidad de muchas personas que, desgraciadamente, muchas de ellas, por edad, evidentemente ya han muerto, pero tenemos que salvar esa dignidad y ponerle eco, voz y taquígrafos, para que algún día podamos resolver esta situación.

Hicimos una transición democrática bien, pero hay cuestiones pendientes que resolver. Y todos somos responsables, también mi partido, que ha gobernado muchos años en este país. Todos somos responsables.

Yo no eludo responsabilidades, no las eludo. Todos somos responsables, porque hemos gobernado, el Partido Socialista, muchos años. Todos somos responsables, pero habrá que resolverlo. Eso es lo que pretendía esta iniciativa: poner luz y poner un debate sobre algo que está tapado y oculto en la sociedad española, y, por supuesto, en la andaluza.

Nada más y muchas gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Aguilera.

Pasamos, por lo tanto, a continuación, a votar las dos proposiciones no de ley. Empezamos con la primera, relativa a la firma de convenios con las..., con todas las diputaciones provinciales andaluzas para la puesta en marcha del Programa de Dotación y Modernización de Espacios Productivos.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a votar la segunda proposición no de ley, relativa a reparación de la memoria a las víctimas del franquismo.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Como siempre, señorías, les agradezco mucho los trabajos en comisión, más si cabe en un día como hoy en el que creo que en la familia parlamentaria estamos consternados por lo que es la pérdida de una compañera como Cinta Castillo.

Muchísimas gracias.

